

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificara su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, referente a la subasta de las obras de «Urbanización parcial de las calles de Obis-

po Covarrubias, Burgos, Vidal de Canelas y Martín Cortés», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1971.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Ernesto García Arilla.—319-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1970 por el buque «El Pingano», de la matrícula de Almería, folio 854, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.762, «Segundín».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1971.—El Juez, Manuel de Querol.—123-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Tesorería

Relación de depósitos constituidos en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Zamora, que, siendo su importe superior

a quinientas pesetas, se hallan incursos en presunción de abandono por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución, sin que se haya ejercido por sus dueños acción alguna que implique su derecho de propiedad sobre los mismos.

Transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Zamora sin que se presente por los interesados reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad de los depósitos, se procederá a formular la declaración de presunción de abandono y a su data en cuentas, con aplicación de su importe al Tesoro (orden ministerial de 9 de enero de 1970 y circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 24 de julio del mismo año).

Zamora, 26 de diciembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—22-E.

Relación que se cita

Fecha			Número de Registro	Nombre	Autoridad a cuya disposición está constituido	Importe
D.	M.	A.				
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>						
27	9	1917	20	Juzgado de Instrucción de Villalpando	—	1.000,00
29	6	1922	14	Juzgado de Instrucción de Benavente	—	916,17
1	7	1927	59	Francisco del Río	—	1.240,00
20	4	1927	9	Juzgado de Instrucción Puebla de Sanabria	—	1.919,05
12	2	1931	744	Presidente Audiencia de Zamora	—	1.000,00
10	12	1931	994	Salto del Duero, S. A.	—	6.714,00
27	9	1932	1.112	Mario Echevarría	Intendencia Militar	600,00
29	9	1932	1.114	Secretario Juzgado de Instrucción	Bermillo Sayago	1.442,55
11	10	1932	1.118	Hermenegildo Fernández	Gobernador civil	560,00
17	12	1932	1.179	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	871,20
5	1	1933	1.199	El mismo	Obras Públicas	873,90
17	4	1933	1.267	Habilitado Regimiento número 35	Coronel Regimiento	765,85
22	8	1933	1.351	Luis Fernández de Córdoba	Delegado de Hacienda	1.000,00
23	3	1934	1.435	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	2.250,00
23	3	1934	1.441	El mismo	Obras Públicas	512,31
23	3	1934	1.443	El mismo	Obras Públicas	547,88
18	4	1934	1.472	El Porvenir de Zamora	Obras Públicas	4.885,27
6	8	1934	1.523	Juzgado de Instrucción de Toro	Juez de Instrucción de Toro	1.598,00
24	8	1934	1.539	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	1.375,00
28	9	1934	1.559	El mismo	Obras Públicas	4.812,98
22	7	1935	1.655	Representante Compañía A. Tabacos	Juez Instrucción de Puebla de Sanabria	1.030,00
22	11	1935	1.710	Agente ejecutivo capital	Delegado de Hacienda	785,15
2	1	1936	1.731	Recaudador de Villalpando	Delegado de Hacienda	1.643,03
2	6	1936	1.790	Secretario Junta Administrativa	Delegado de Hacienda	502,47
31	12	1936	1.856	Recaudador de Zamora	Delegado de Hacienda	1.298,90

Fecha			Número de Registro	Nombre	Autoridad a cuya disposición está constituido	Importe
D.	M.	A.				
12	5	1937	1.937	Secretario expediente responsabilidad civil número 5	Juez instructor del mismo	4.053,75
12	5	1937	1.938	El mismo	—	3.995,25
11	8	1937	2.013	Ildefonso Fernández	Comisión Provincial de Incautación	564,00
26	10	1937	2.091	Simón García Fernández	Comisión Provincial de Incautación	1.921,85
28	10	1937	2.098	Elias Luengo Fuentes	Junta de Incautación de Bienes	1.210,92
4	11	1937	2.104	Ildefonso García	Delegado de Hacienda	1.586,81
10	11	1937	2.110	Secretario Juzgado de Instrucción de Toro	Junta de Incautación de Bienes	2.000,00
10	11	1937	2.111	El mismo	Junta de Incautación de Bienes	1.000,00
10	11	1937	2.112	El mismo	Junta de Incautación de Bienes	1.000,00
17	12	1937	2.142	Amador Carral Salvador	Junta de Incautación de Bienes	5.000,00
21	1	1938	2.174	Banco Popular Previsores Porvenir de Toro.	—	6.176,75
21	2	1938	2.189	Simón García Fernández	Junta de Incautación de Bienes	670,00
18	4	1938	2.235	El Porvenir de Zamora, S. A.	Obras Públicas	684,95
26	4	1938	2.241	Simón García	—	2.182,00
16	7	1938	2.323	Secretario Juzgado de Instrucción de Villalpando	Junta de Incautación de Bienes	1.500,00
23	7	1938	2.335	Simón García	—	1.055,15
24	10	1938	2.450	Indalecio Junquera	—	1.260,30
23	11	1938	2.487	Simón García	Junta Administrativa de Bienes Incautad.	6.000,00
23	11	1938	2.488	El mismo	La misma	8.000,00
23	11	1938	2.489	El mismo	La misma	8.000,00
23	12	1938	2.518	Antonio Diez Seisdedos	La misma	4.000,00
23	12	1938	2.519	El mismo	La misma	3.500,00
1	2	1939	32	Francisco Torio	Junta de Abastos	5.000,00
1	2	1939	34	Ayuntamiento de Cañizal	Tesorero de Hacienda	3.075,95
8	2	1939	39	Bartolomé Puente	Gobernador civil	2.500,00
10	2	1939	42	Eulogio Sánchez	El mismo	714,00
10	2	1939	48	Emiliano Hernández	El mismo	672,00
10	2	1939	46	Jacinto Hernández	El mismo	1.008,00
10	2	1939	48	Juan Carracedo	Junta de Abastos	2.268,00
18	2	1939	64	Francisco Merino	Ministerio de Industria y Comercio	1.000,00
14	6	1939	163	Antonio de la Torre	Gobernador civil	1.000,00
11	8	1939	189	José del Río Pérez	Servicio Nacional de Ferrocarriles	1.600,00
12	8	1939	190	Tirso Formariz	Obras Públicas	1.275,00
19	8	1939	194	Simón García	Comisión Administ. de Bienes Incautados.	709,00
17	1	1940	16	Recaudador de Zamora	Delegado de Hacienda	1.832,86
17	1	1940	17	El mismo	El mismo	2.481,87
8	2	1940	35	Secretario del Juzgado de Instrucción de Zamora	Juez de Delitos Monetarios	1.000,00
29	4	1940	64	Eusebio Fernández	Presidente del Tribunal Económico-Administrativ	2.120,20
11	5	1940	74	Casimiro Matilla	Gobernador civil	5.000,00
9	9	1940	136	Jenaro Sanz Gómez	Comisario general de Abastecimientos y Transportes	10.000,00
7	11	1940	169	Martín de la Iglesia	Junta de Abastos	5.000,00
14	11	1940	174	Celedonio Alfonso Ferrero	Servicio Nacional del Trigo	1.500,00
18	12	1940	200	Recaudador de Zamora	Delegado de Hacienda	1.465,22
28	1	1941	234	Pagador de la 4.ª Jefatura de Construcción de los Ferrocarriles del Noroeste de España	Jefe de Hacienda	874,16
21	3	1941	250	Miguel Fresno	Obras Públicas	940,75
14	4	1941	269	Francisco Oiz Manso	Obras Públicas	655,37
8	7	1941	302	Secretario del Juzgado de Primera Instrucción de Toro	Del mismo	2.820,00
2	1	1942	413	Depositario Pagador	Delegado de Hacienda	1.296,90
19	1	1942	420	Alejandro Cordero	Gobernador civil	1.000,00
7	2	1942	428	Pedro Núñez Girón	Juzgado de Primera Instancia de Alcañices	2.000,00
29	5	1942	515	Jullán Alejos	Obras Públicas	1.747,75
22	7	1942	569	Julio Santaló	Obras Públicas	557,31
4	11	1942	661	Carlos Turiño	Confederación Hidrográfica del Duero	1.473,66
3	8	1942	579	Secretario de las Juntas Advas.	Delegado de Hacienda	2.914,80
14	11	1942	676	Recaudador de Fuentesauco	Delegado de Hacienda	11.000,00
18	11	1942	680	Secretario de las Juntas Advas.	Delegado de Hacienda	1.759,91
19	11	1942	690	Presidente de la Diputación	Obras Públicas	1.053,30
24	11	1942	700	Recaudador de Toro	Delegado de Hacienda	1.698,06
12	12	1942	709	José Camarón	Juez de Instrucción de Toro	850,00
4	5	1943	780	Diputación Provincial	Obras Públicas	850,00
2	6	1943	800	Vicente Nicolás	Dirección General de la Guardia Civil.	7.300,00
9	10	1943	864	Alfredo Nieto	Ingeniero del Distrito Minero de Salamanca	685,00
24	12	1943	915	Santiago Sanromán	Delegado de Hacienda	848,64
24	12	1943	916	El mismo	El mismo	1.510,02
21	2	1944	954	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	10.487,00
7	3	1944	962	Lorenzo Pacho	—	570,00
7	3	1944	963	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	545,00
13	6	1944	1.017	Andrés Santos	Districto Minero de Salamanca	2.109,00
22	6	1944	1.031	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	1.580,84
22	6	1944	1.032	El mismo	La misma	2.214,73
21	7	1944	1.053	Ayuntamiento de Villamayor de Campos	Instituto Nacional de la Vivienda	2.000,00
2	9	1944	1.073	Ildefonso Fernández	Delegado de Hacienda	864,00
2	9	1944	1.074	El mismo	El mismo	600,00
2	9	1944	1.075	El mismo	El mismo	864,00
26	12	1944	1.145	Santiago Sanromán	El mismo	1.080,88
3	1	1945	1.153	El mismo	El mismo	736,44
3	1	1945	1.154	El mismo	El mismo	755,38
4	7	1945	1.251	Secretario del Juzgado de Villalpando	Juez de Primera Instancia de Villalpando.	862,50
10	9	1945	1.305	Asunción Soriano	Director general de Ganadería	1.181,00
20	9	1945	1.313	Secretario de las Juntas Advas.	Juez de Delitos Monetarios	6.163,05
26	10	1945	1.331	Iberduero, S. A.	Obras Públicas	750,00
2	11	1945	1.335	Alcalde de Torres del Carrizal	Jurado de Usos y Consumos	1.750,00

Fecha			Número de Registro	Nombre	Autoridad a cuya disposición está constituido	Importe
D.	M.	A.				
2	11	1945	1.336	Alcalde de Benegiles	Jurado de Usos y Consumos	1.750,00
18	12	1945	1.358	Santiago San Roman	Delegado de Hacienda	1.143,76
9	2	1946	1.380	Alcalde de Bermillo Sayago	Director general de Caza y Montes	840,00
25	6	1946	1.472	Antonio Lorenzo	El mismo	3.757,20
24	9	1946	1.513	José Valentin Vecilla	Audiencia Territorial de Valladolid	3.000,00
13	11	1946	1.544	Gonzalo Garrote	Delegado de Hacienda	5.525,00
13	11	1946	1.545	Antonio de Pedro	El mismo	4.155,00
13	11	1946	1.547	Electra Benaventana, S. A.	Obras Públicas	1.361,68
18	11	1946	1.549	Herederos de Leonardo González	El mismo	1.500,00
19	11	1946	1.550	Agustín Puente	Delegado de Hacienda	2.405,00
19	11	1946	1.553	Manuel de Pedro	El mismo	9.005,00
19	11	1946	1.554	José Almaraz	El mismo	7.125,00
14	12	1946	1.568	Eléctricas Leonesas	Obras Públicas	1.368,99
23	12	1946	1.575	Recaudador de Bermillo	Delegado de Hacienda	815,15
23	12	1946	1.576	El mismo	El mismo	509,35
23	12	1946	1.590	Ladislao Fernández	El mismo	530,83
23	12	1946	1.593	El mismo	El mismo	842,49
28	1	1947	1.609	Depositario Pagador	El mismo	12.814,92
8	4	1947	1.658	Pablo Moreno Gonzalo	Juez de Instrucción de Toro	1.000,00
8	4	1947	1.652	Crescencio Prieto Andrés	Obras Públicas	550,00
7	8	1947	1.730	Fernando Cid Rodríguez	Ingeniero J. J. Agronómica	1.072,00
15	10	1947	1.767	Florián Martínez	Obra Sindical C. N. S.	17.352,80
20	12	1947	1.819	Ladislao Fernández	Delegado de Hacienda	979,08
23	6	1948	1.926	Iberduero, S. A.	Confederación Hidrográfica del Duero	1.750,00
24	6	1948	1.929	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villalpando	Juez idem	528,70
4	7	1948	1.970	Carlos Turiño Enriquez	Confederación Hidrográfica del Duero	1.113,97
4	7	1948	1.945	El mismo	La misma	932,09
27	8	1948	2.013	Carlos Osuna	Audiencia Provincial	1.000,00
24	10	1948	2.058	Juzgado de Instrucción de Toro	Juez de Instrucción de Toro	2.000,00
29	12	1948	2.094	Recaudador de Zamora	Delegado de Hacienda	602,98
5	3	1949	2.127	Carlos Turiño Enriquez	Confederación Hidrográfica del Duero	1.581,57
5	3	1949	2.131	El mismo	La misma	1.215,41
5	3	1949	2.134	El mismo	La misma	549,32
5	3	1949	2.139	El mismo	La misma	681,91
31	3	1949	2.150	Iberduero, S. A.	La misma	4.819,20
23	5	1949	2.182	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villalpando	Juez idem	1.225,00
28	5	1949	2.186	Luis Ceroceño Carreño	Confederación Hidrográfica del Duero	15.851,53
23	6	1949	2.198	Maria Y. Josefina Alonso	La misma	839,80
13	7	1949	2.215	Juzgado de Villalpando	Juez de Primera Instancia de Villalpando	1.122,75
2	8	1949	2.222	El mismo	El mismo	1.116,60
23	8	1949	2.238	El mismo	El mismo	3.000,00
31	8	1949	2.243	Baltasar de la Fuente	Intendencia General Militar	600,00
23	9	1949	2.253	Gabriel Santos Mozo	Inspector de Montes	840,00
4	10	1949	2.261	Juzgado de Primera Instancia de Bermillo	Juez de Primera Instancia de Bermillo	640,00
23	12	1949	2.316	Ladislao Fernández	Delegado de Hacienda	1.576,34
28	12	1949	2.343	Santiago San Román	El mismo	7.296,73
29	12	1949	2.352	El mismo	El mismo	594,55
10	12	1940	193	José González Bermejo	Dirección General de Correos	580,00
Depósitos provisionales para subastas						
20	4	1929	87	Tobías Simón	—	1.080,00
10	8	1932	487	Nicolás López Sobrino	—	943,00
10	7	1936	1.219	Vicente Nicolás Gómez	—	3.615,00
19	6	1940	6	Bernardo Iglesias	—	1.040,00
10	7	1947	191	Florián Martínez	—	17.361,00
Depósitos necesarios con interés						
7	7	1925	7	Honorio Reguilón	—	1.600,00
18	8	1928	19	José Barrueco	—	1.652,92
8	3	1930	31	Tobías Simón	—	2.700,00
3	11	1933	182	Salto del Duero, S. A.	—	588,64
24	11	1935	278	Juan Manuel Tamame	—	750,00
5	3	1936	281	Santos Martín	—	700,00
3	6	1936	285	Depositario Pagador del Ayuntamiento de Zamora	—	2.421,28
27	2	1937	303	José Fernández Blanco	—	1.707,39
21	12	1937	309	Ricardo Alonso Modino	—	1.275,00
12	8	1939	3	Manuel Moralejo Corredera	—	700,00
14	8	1939	4	Alonso Piorno Mielgo	—	780,00
11	3	1940	2	Bernardo Hidalgo Cabezon	—	1.250,00
28	9	1940	4	Valeriano Cuadrado Luis	—	540,00
Total						16.665,23

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bernard Roh, súbdito suizo, domiciliado en Ginebra, rue Plan-

tamour, número 41, con domicilio desconocido en España, inculcado en el expediente número 20/70, instruido por aprehensión de restos de un automóvil «Mercedes Benz», matrícula GE-58.061, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen-

cia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Alicante a once de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Tribunal.—130-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca Opel-Rekord 1.700, matricul: carece, motor número 15-0937334, bastidor número 112191446, afecto al expediente número 2 de 1971, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de enero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 9 de enero de 1971.—El Secretario. V.º B.º: el Presidente Delegado de Hacienda.—137-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca Opel Kadett, matrícula: carece, motor número 115-0328119, bastidor número 922212560, afecto al expediente número 1/1971, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de enero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para su conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 9 de enero de 1971.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente Delegado de Hacienda.—136-E.

VIZCAYA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace saber a Ricardo del Giudice, ex Cónsul de Italia en Bilbao, propietario de un automóvil marca «Maserati», número de motor AM-107-386, matrícula BI-118.146, el cual se encuentra afecto al expediente de este Tribunal número 80/70, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de enero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración que establece el artículo 7.º del texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se hace público a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Bilbao, 12 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—150-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Sánchez y Sánchez y cuatro más. Finca «Buenavista». Apartado 138. Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.257-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

Redactada la relación nominal de propietarios, comprendidos en el expediente de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto reformado del de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomés (Gerona)»—grupo D—, bienes y derechos afectados por la construcción de las acequias «Colomés número 1» y «Colomés número 2», formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario «Los Sitios», de Gerona, y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer, por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 29 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director.—3-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Referencia Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada m ²	Término municipal	Acequia	Observaciones
		Polígono	Parcela					
1	Maria Luisa de Echeverría Cancio	3	54	Cultivo secano	469,00	Colomés	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
2	Pedro Perich Pou	3	100-79	Cultivo secano	1.449,00	Colomés	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
3	Maria Luisa de Echeverría Cancio	3	72	Cultivo secano	343,00	Colomés	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
4	Marciso Pinsach Roure	3	52	Erial	199,50	Colomés	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
5	Maria Fuijol Alemany	3	53	Cultivo secano	332,50	Colomés	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
6	Maria Luisa de Echeverría Cancio	3	54	Cultivo secano	3.605,00	Colomés	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
7	José Frigola Pou	1	99	Cultivo secano	416,50	Jafre	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
8	José Frigola Pou	1	96	Cultivo secano	311,50	Jafre	«Colomés núm. 1»	Expropiación.
9	Maria Luisa de Echeverría Cancio	4	331	Erial	126,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
10	Maria Luisa de Echeverría Cancio	4	1	Cultivo regadío	287,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
11	Ferroquia de Colomés	4	81	Cultivo regadío	94,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
12	Herederos de Martín Fabrellas Salip	4	80	Cultivo regadío	28,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
13	Juan Fuijol Bartrina	4	79	Cultivo regadío	14,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
14	Juan Fuijol Bartrina	4	82	Cultivo regadío	147,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
15	Leoncío Pons Salvat	4	83	Cultivo secano	24,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
16	José Pou Martí	4	84	Cultivo secano	31,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.

17	Juan Costa Perich	4	85	Cultivo secano	196,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
18	Joaquín Perich Romans	4	86	Cultivo secano	21,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
19	Manuel López Parada	4	87	Cultivo secano	28,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
20	Miguel Ribas Pons	4	88	Cultivo secano	14,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
21	José Tuñá Casellas	4	89	Cultivo secano	21,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
22	Juan Pons Roura	4	90	Cultivo secano	21,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
23	Maria Luisa de Echeverría Cancio	4	91	Cultivo secano	409,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
24	José Soler Codinach	4	92	Cultivo secano	56,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
25	Sara Corcoy Morató	4	93	Cultivo secano	59,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
26	Jaimé Aisina Perich	4	338	Cultivo secano	7,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
27	José Bellapart Pons	4	94	Cultivo regadio	77,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
28	Salvador Falgueras Ferrer	4	95	Cultivo secano	24,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
29	Carmen Fuiol Rovira	4	96	Cultivo secano	14,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
30	Joaquín Puntó Fort	4	97	Cultivo secano	21,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
31	Jaimé Aisina Perich	4	98	Cultivo secano	31,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
32	Enrique Salva Roura	4	99	Cultivo secano	42,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
33	Maria Luisa de Echeverría Cancio	4	100	Cultivo secano	234,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
34	Joaquín Gironés Brengaret	4	101	Cultivo secano	24,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
35	José Pau Martí	4	102	Cultivo secano	35,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
36	Isabel Bramón Aulet	4	103	Cultivo secano	21,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
37	Jaimé Sabrari Canienys	4	104	Cultivo secano	35,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
38	José Soler Codinach	4	105	Cultivo secano	42,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
39	Vicente Batllori Bosch	4	106	Cultivo secano	17,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
40	Jaimé Ballé Costal	4	107	Cultivo secano	28,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
41	Ginés Coll Subirós	4	108	Cultivo secano	28,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
42	Poncio Ferrer Geli	4	109	Cultivo secano	35,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
43	Juan Costa Batlle	4	110	Cultivo secano	21,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
44	Pedro Perich Pou	4	111	Cultivo secano	17,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
45	José Bonany Bellapart	4	112	Cultivo secano	31,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
46	Joaquín Gironés Brengaret	4	113	Cultivo secano	31,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
47	Jaimé Castelló Ferrer	4	114	Cultivo secano	31,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
48	Sara Corcoy Morató	4	115	Cultivo secano	59,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
49	Rosa Garriga Font	4	116	Cultivo secano	17,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
50	Leoncio Pons Salvat	4	117	Cultivo secano	28,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
51	Francisco Pons Serrat	4	339	Cultivo secano	14,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
52	Miguel Ribas Pons	4	118	Cultivo secano	14,00 ⁴	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
53	Francisco Pons Serrat	4	119	Cultivo secano	10,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
54	José Comalada Bosch	4	120	Cultivo secano	59,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
55	Maria Luisa de Echeverría Cancio	4	121	Cultivo secano	17,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
56	José Madrenas Rafart	4	122	Cultivo secano	35,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
57	Enrique Solés Costa	4	123	Cultivo secano	112,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
58	Pedro Domenech Madrenys	4	124	Cultivo secano	17,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
59	José Bellapart Fuiol	4	125	Cultivo secano	28,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
60	Miguel Ribas Pons	4	126	Cultivo secano	56,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
61	Narciso Bagué Testar	4	127	Cultivo secano	17,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
62	José Roura Quintana	4	128	Cultivo secano	24,50	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
63	Miguel Perich Soler	4	129	Cultivo secano	1,281,00	Colomés	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
64	José María y Raimunda Escatllar Hugas	3	83	Cultivo secano	98,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
65	Juan Bonany Santaló	3	84	Cultivo secano	99,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
66	Rita Saló Miró	3	85	Cultivo secano	56,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
67	Margarit, Castelló Fuster	3	86	Cultivo secano	24,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
68	Pompeya Roura Gráu	3	87	Cultivo secano	66,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
69	Pedro Perich Pou	3	88	Cultivo secano	42,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
70	Luis Hugas Gráu	3	89	Cultivo secano	84,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
71	Martín Hugas Alabau	3	90	Cultivo regadio	35,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
72	José Roura Font	3	91	Cultivo regadio	21,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
73	José Aisu Font	3	93	Cultivo secano	112,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
74	Pedro Bronsonis Solés	3	94	Cultivo secano	56,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
75	José Roura Font	3	95	Cultivo regadio	105,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
76	Luisa Pagés Roig	3	96	Cultivo regadio	24,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
77	Juan y José Descals Planas	3	97	Cultivo regadio	31,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
78	Pedro Rocas Bonany	3	98	Cultivo regadio	24,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
79	Joséfa Alau Font	3	99	Cultivo secano	91,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
80	Pedro Bronsonis Solés	3	100	Cultivo secano	14,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
81	Narciso Navarro Miguel	3	101	Cultivo secano	150,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
82	Parroquia de Ripoll	3	102	Cultivo secano	17,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
83	Pedro Rocas Bonany	3	103	Cultivo secano	56,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
84	Juan y José Descals Planas	3	104	Cultivo secano	91,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
85	José y Raimunda Escatllar Hugas	3	105	Cultivo regadio	56,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
86	Jaimé Foch Savalls	3	106	Cultivo regadio	164,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
87	Narciso Xargay Pou	3	108	Cultivo regadio	42,00	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
88	José y Raimunda Escatllar Hugas	3	109	Cultivo secano	80,50	Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
89	Joséfa Alabau Font	3		Cultivo regadio		Jaire	«Colomés núm. 2»	Expropiación.

Número de orden	Nombre del propietario	Referencia Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada m ²	Término municipal	Acequia	Observaciones
		Polygono	Parcela					
90	Maria Teixidor Vila	3	110	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
91	Juan Puig Pou	3	111	Cultivo secano	24,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
92	Sebastián Alabau Teixidor	3	112	Cultivo regadio	42,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
93	Narciso Sala Roca	3	113	Cultivo regadio	154,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
94	José y Raimunda Escatller Hugas	3	114	Cultivo secano	45,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
95	Luis Hugas Grau	3	115	Cultivo secano	38,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
96	José Pagés Vissir	3	124	Cultivo regadio	86,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
97	Sebastián Vall Teixidor	3	125	Cultivo regadio	59,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
98	José Teixidor Alabau	3	126	Cultivo regadio	17,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
99	Sebastián Alabau Teixidor	3	127	Cultivo regadio	14,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
100	Parroquia de Ripoll	3	130	Cultivo secano	7,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
101	Narciso Alabau Baguer	3	131	Cultivo regadio	7,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
102	Luisa Pagés Roig	3	132	Cultivo regadio	10,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
103	Dolores Hugas Ferrer	3	133	Cultivo regadio	14,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
104	Ciriaco Alabau Poch	3	134	Cultivo regadio	14,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
105	Esceban Alabau Coloma	3	145	Cultivo regadio	38,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
106	Megdalena Castelló Puster	3	312	Cultivo regadio	21,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
107	Sebastián Valls Teixidor	3	146	Cultivo regadio	10,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
108	Juan Puig Pou	3	157	Cultivo regadio	7,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
109	Ana Poch Costa	3	158	Cultivo regadio	17,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
110	Pedro Oller Poch	3	159	Cultivo regadio	10,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
111	Alfonso Almar Hugas	3	160	Cultivo regadio	21,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
112	Sebastián Valls Teixidor	3	161	Cultivo regadio	14,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
113	Maria Teixidor Vila	3	162	Cultivo regadio	10,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
114	Luis Hugas Grau	3	163	Cultivo regadio	17,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
115	José Teixidor Alabau	3	164	Cultivo regadio	24,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
116	Pedro Bronsons Solés	3	165	Cultivo regadio	38,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
117	Martin Alabau Condom	3	173	Cultivo regadio	17,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
118	Narciso Domènech Massot	3	174	Cultivo regadio	7,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
119	Juan y José Descals Planas	3	175	Cultivo regadio	21,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
120	Narciso Domènech Massot	3	176	Cultivo regadio	7,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
121	José y Raimunda Escatller Hugas	3	177	Cultivo regadio	21,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
122	Pedro Rocas Bonany	3	178	Cultivo regadio	35,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
123	Gabriel Bonany Torrent	3	179	Cultivo regadio	35,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
124	Dolores Feliu Lloret	3	182	Cultivo regadio	17,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
125	Maria Almar Bonany	3	183	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
126	Narciso Sala Roca	3	186	Cultivo regadio	45,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
127	Juan Quer Mitjà	3	129	Cultivo regadio	24,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
128	Josefa Alabau Font	3	189	Cultivo regadio	24,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
129	Joaquín Vila Colléll	3	190	Cultivo regadio	14,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
130	Luis Teixidor Pagés	3	193	Cultivo regadio	24,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
131	Maria Almar Bonany	3	194	Cultivo secano	21,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
132	Pedro Bronsons Solés	3	197	Cultivo regadio	24,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
133	Joaquín Massó Surfer	3	188	Cultivo regadio	35,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
134	Pedro Rocas Bonany	3	201	Cultivo regadio	80,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
135	Josefa Alabau Font	3	202	Cultivo regadio	87,50	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
136	Jaime Teixidor Oller	3	204	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
137	José Costa Amrat	3	207	Cultivo regadio	77,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
138	Maria Almar Bonany	3	208	Cultivo regadio	56,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
139	Jaime Teixidor Oller	3	211	Cultivo regadio	63,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
140	Juan Puig Pou	3	212	Cultivo secano	42,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
141	José Grau Font	3	215	Cultivo secano	14,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
142	Anita Poch Costa	3	216	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
143	Maria Poch Costa	3	219	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
144	Vicente Feliu Lloret	3	220	Cultivo regadio	84,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
145	José Font Sals	3	223	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
146	Pedro Rocas Bonany	3	224	Cultivo regadio	28,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.
		3	227	Arboles ribera	21,00	Jafre	«Colomés núm. 2»	Expropiación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Canje de los títulos de las obligaciones 4 por 100, emisión 1 de enero de 1953, que quedarán desprovistas de cupones a partir del vencimiento de 1 de enero de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de esta obligaciones que a partir del 1 de febrero de 1971 podrán presentar en la Central o Sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes, para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 73 al 108, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Félix G. Arce Porres.—91-11.

Canje de los títulos de las obligaciones 4 por 100, emisión 1 de enero de 1948, que quedarán desprovistas de cupones a partir del vencimiento de 1 de enero de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que a partir del 1 de febrero de 1971 podrán presentar en la Central o Sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes, para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 93 al 128, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Félix G. Arce Porres.—90-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

MADRID

«Pablo Montesino»

Habiendo sido extraviado el título de Maestro de don Victorino Fernández Alonso se ruega a quienes puedan dar noticias del mismo que lo manifiesten a la Escuela Normal «Pablo Montesino», de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1971.—La Directora.—181-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho días de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones INI:

	Pesetas
«Ensidesa», 3.ª emisión	27,50
«Ensidesa», 7.ª emisión	137,50

Pesetas

«Ensidesa», 21.ª emisión	131,25
«Ensidesa», 30.ª emisión	168,75
«Ribagorzana», 6.ª emisión	137,50
«Ribagorzana», 8.ª emisión	131,25
«Ribagorzana», 11.ª emisión	131,25
«Ribagorzana», 13.ª emisión	131,25
«Ribagorzana», 16.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 4.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 6.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 8.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 12.ª emisión	131,25
«Gesaa», 3.ª emisión	131,25
«Gesaa», 4.ª emisión	131,25
«Gesaa», 5.ª emisión	131,25
«Astilleros de Cádiz», 1.ª emisión	27,50
«Astilleros de Cádiz», 3.ª emisión	131,25
«Astilleros de Cádiz», 5.ª emisión	131,25
«Boetticher y Navarro», 1.ª emisión	27,50
«Endasa», 1.ª emisión	27,50
«Bazán», 2.ª emisión	137,50
«Bazán», 4.ª emisión	131,25
«Moncabril», 2.ª emisión	137,50
«Celulosas», 1.ª emisión	137,50
«Celulosas de Huelvas», 1.ª emisión	131,25
«Celulosas de Huelvas», 2.ª emisión	131,25
«Celulosas de Motril», 2.ª emisión	131,25
«Celulosas de Motril», 3.ª emisión	131,25
«Potasas de Navarra», 2.ª emisión	131,25
«Potasas de Navarra», 3.ª emisión	131,25
«Potasas de Navarra», 6.ª emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-«Calvo Sotelo», 15.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda, según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Instituto Nacional de Industria.—197-A.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre declaración de utilidad pública de la instalación que a continuación se especifica:

Peticionario: Ayuntamiento de Friol. Finalidad: Electrificar los lugares de Casanova, Serén, Guldriz de Arriba, Boleta, Leboreira y Guldriz, mediante la instalación de una línea de alta tensión, un centro de transformación y líneas de baja tensión a los lugares antes indicados, para dar servicio a 43 vecinos.

Origen de la línea: En la línea Devesa-Cotá, de «Fenosas».

Final: Centro de transformación a instalar.

Situación del transformador: En Boleta, del Ayuntamiento de Friol.

Características: 2,505 de línea de transporte de energía eléctrica, a 20 kV., con conductores de aluminio-acero, de 17,8 milímetros de sección; un centro de transformación, con transformador de 20 KVA. y relación de transformación 20.000±5 por 100/380-220 voltios; 4,300 kilómetros de líneas de baja tensión, con conductores de aluminio-acero y redes de distribución con conductores de cobre.

Presupuesto: 568.413 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, número 25, 1.º, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 11 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis Castro Gómez.—90-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N.º I. 21.754-T-259.

Inversión: 3.687.023 pesetas. Objeto: Línea aérea de 8.880 metros de longitud, de circunvalación a Peñafiel con sus derivaciones.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcáceres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial.—95-B.

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre del mismo año, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la subestación transformadora y de seccionamiento sita en Valladolid, carretera de Burgos-Portugal, calle de la Olma. NI-21.756-T-258.

Características: Instalación de dos nuevas posiciones a 138 KV, similares a las existentes con interruptor general, seccionadores selectores de barras, seccionadores de aislamiento y «by-pass», protecciones y medida. Dos transformadores de 20 MVA. de potencia de paso cada uno, relación 138/13,8 KV. Una nueva posición en el sistema de 46 KV, para batería de condensadores al objeto de mejorar la capacidad de transporte, dotada de interruptor general, seccionadores de aislamiento, selectores de barras y puesta a tierra. La batería se compondrá de 198 unidades de condensadores de 150 KVA. cada uno. Protecciones y medida. Trece nuevas posiciones de celdas a 13,8 KV., tipo blindadas, con cable subterráneo con sus protecciones, medida y señalización.

Presupuesto: 25.130.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional o existentes en almacenes de la Sociedad.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcáceres,

número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial.—80-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Luis San Román Cos-Gayón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis San Román Cos-Gayón».

Domicilio: Calle Velázquez, número 51, Madrid.

Título de la publicación: «Negocios de Empresas».

Subtítulo: «La revista del ejecutivo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 84 a 140.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar amplia y cuidada información de los hechos económicos de importancia y mediante ensayos de técnica económica familiarizar al hombre de Empresa con las modernas técnicas de gestión y control al uso en otros países. Poner al empresario español en línea de competencia con el empresario europeo en cuanto a técnicas de gestión, comercialización y marketing. Comprende los temas de: Economía internacional, economía nacional, sectores industriales, sectores de servicios, sectores financieros, técnicas modernas de Empresa, economía europea por sectores, técnicas de exportación mercados, fletes, bolsa y, en general, cualquier otro de interés económico.

Director: Don Julio Rey Lugris. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 227-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «La Mancha Sindical», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección Ge-

neral de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «La Mancha Sindical».

Lugar de aparición: Ciudad Real.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de Páginas: De 8 a 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 500 a 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación e información sindical para Enlaces sindicales de Ciudad Real. Comprende los temas: Económicos, sociales, sindicales y laborales.

Director: Don Emilio Arjona Carrasco. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—220-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Cruz Roja Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cruz Roja Española».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 747. Sección: Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Eduardo Dato, número 16, Madrid (10).

Título de la publicación: «Cruz Roja Española».

Subtítulo: «Órgano Oficial de la Cruz Roja Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 29,7 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 300 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 4.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las actividades que realiza la Cruz Roja Española a través de sus distintos Servicios y Departamentos. Comprende los temas relacionados con actividades de hospitales, puestos de socorro, donación desinteresada de sangre, luchas anti-diabética y anti-reumática a cargo de la Cruz Roja, cursos de Enfermeras, socorrismo y socorros en carretera y náuticos.

Director: Don Trino Hurtado de Mendoza y Sanz (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.401-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Agrupación Nacional de Técnicos Ortopédicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Nacional de Técnicos Ortopédicos».

Domicilio: Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid.

Junta Rectora: Presidente, don Pedro Prim Alegria; Vicepresidente, don Mariano Pérez Campos; Tesorero, don Rafael Duque Ayuso; Contador, don Cándido Reyes Terrón; Secretario, don José María Ozcariz Flores.

Título de la publicación: «La Técnica Ortopédica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 300 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: De 500 a 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar todos los trabajos científicos que se hayan desarrollado en España sobre la especialidad de Ortopedia y trabajos afines de dicha especialidad, con el fin de elevar el nivel técnico e intelectual de los Técnicos Ortopédicos. Comprende los temas de: Ortopedia, Médicos y de rehabilitación que tengan asimismo relación con Ortopedia.

Director: Don Jesús Salcedo Luengo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.404-D.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamante contra la fianza depositada por la Empresa «Ugara, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de adaptación en los bajos de la calle Domingo Beltrán, números 4 y 6, de Vitoria (Alava), para ambulatorio «18 de Julio», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—198-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 205.226 acciones de la Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.
(SEFANITRO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 205.226 acciones emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO), mediante escritura pública de 3 de julio de 1970, distribuidas en la siguiente forma:

a) 102.613 acciones al portador de la serie A, color rojo, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 615.679/718.291, intransferibles a extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior; y

b) 102.613 acciones al portador de la serie B, color blanco, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 615.679/718.291, transferibles indistintamente a españoles y extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua, 102-5.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el sábado día 6 de febrero de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de su Comité de Gerencia durante dicho ejercicio.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Informe de la Presidencia.

7.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria, por no existir quórum, se convoca en segunda para el día 7 del mismo mes, en el mismo local y hora, y con idéntico orden del día.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro registro de socios, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Las delegaciones para asistir a la Junta se registrarán por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 15 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—324-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y en las pasivas a más de dos años que formalice a partir del 1 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,50	
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	8,—	7,75
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,50	8,25
Créditos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,75	10,—
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años	6,50	
Imposiciones a plazo de treinta meses	7,—	
Imposiciones a plazo de tres años	7,50	

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—323-C.

INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 6 de febrero próximo en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 7 de febrero de 1971, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1970.

2.º Informe de los censores de cuentas.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970/71.

4.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación estatutaria.

Vitoria, 12 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezábal.—66-D.

INMOBILIARIA URQUIZU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 11 de enero de 1971, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de febrero de 1971, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en los locales de la Cámara de Industria de Guipúzcoa, calle del Camino, número 1, San Sebastián, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Diversas propuestas del Consejo de Administración a la Junta general de accionistas.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 79.—D.

GESFONDO, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de emisión de duplicados, se hace público el extravío del siguiente certificado de posesión de participaciones «Nuvofondos»; «Fondo de Inversión Mobiliaria»; certificado número 26.181, a nombre de don José Manuel Grisaleña Gil y doña Concepción Martín García, de 134 participaciones.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, se procederá por esta Gestora a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún valor los extraviados.

Barcelona, 29 de diciembre de 1970.—154-C.

ADHESIVOS FOURNIER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta universal de accionistas celebrada el 16 del corriente mes de diciembre, y por no poder cumplir su objeto social, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad mercantil «Adhesivos Fournier, S. A.».

San Sebastián, 29 de diciembre de 1970. 2-D.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Don Ramón de la Cruz, 67. Teléf. 276 28 00

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de enero de 1971:

7.697

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—190-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RIO TINTO PATIÑO

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Río Tinto Patiño, S. A.», emitidas con fecha 6 de junio de 1969, a la Asamblea de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social del mismo,

calle Zurbano, 76, a las doce horas del día 4 de febrero, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 4 de marzo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de aval bancario por garantía hipotecaria.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Comisario, O. Francisco Gómez-Cano Gómez.—201-C.

HISPANA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 23 del corriente mes de diciembre por el Notario don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del de esta residencia, excelentísimo señor don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 3.806.550 pesetas; resultados de ejercicios cerrados, pesetas 1.143.450; total Activo, 4.950.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 4.950.000 pesetas; total Pasivo, 4.950.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Presidente.—212-C.

PIENSOS AVISOL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 12 de febrero, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

Unico: Ratificación poderes otorgados a la Comisión Liquidadora, dimanantes del Convenio Judicial.

De no poderse celebrar por falta de asistencia en primera convocatoria, se señala para segunda el día 13, a las dieciocho horas, en el propio domicilio social.

Tortosa, 8 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, David Domenech Roig.—221-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 11 de enero de 1971, celebrado ante el Notario de Ma-

drid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

J.G.N. K.Y.E. O.H.N. V.K.C.
E.I.K. E.J.B. Q.W.H. Z.Y.O.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—206-C.

ORGANIZACION FINANCIERA CASTELLANA, S. A.

ORFICASA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 6 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de su propiedad, sito en la calle de la Pasión, números 11 al 19, planta 2.ª, Valladolid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por los Estatutos la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 8 del mismo mes, en el lugar y hora anteriormente indicados.

Valladolid, 11 de enero de 1971.—El Secretario.—64-D.

CRIADO Y LORENZO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, el día 29 de noviembre último, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar que se amortizan las series «A» y «B» de las acciones de esta Sociedad, cuyo valor es, en junto, de cuatro millones novecientos mil pesetas, quedando por consiguiente reducido el capital social a las emisiones que componen las series «C», que representan cuarenta millones cien mil pesetas.

Lo que a los oportunos efectos se anuncia, en cumplimiento de las prevenciones legales.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—28-D.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.

Convocatoria Asamblea de obligacionistas. Serie «J». Emisión mayo 1969

Se convoca, de acuerdo con lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Asamblea general de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que se ce-

lebrará en el domicilio de la misma, calle Veinte de Febrero, 8, Valladolid, el próximo día 11 de febrero de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Gestión de Comisario.
- 2.º Nombramiento de Comisario-Presidente.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si a la reunión no acudieran en primera convocatoria las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tal como determina el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se entiende convocada por este mismo anuncio en segunda convocatoria para el día 11 de marzo siguiente, a la misma hora y local y con el mismo orden del día.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de esta emisión que justifiquen, mediante los oportunos resguardos, la propiedad de sus títulos o acrediten haberlos depositado en establecimiento de crédito autorizado.

La oportuna tarjeta de asistencia se facilitará en las oficinas centrales de la Sociedad, calle Veinte de Febrero, 8, de Valladolid.

Valladolid, 12 de enero de 1971.—El Comisario presidente del Sindicato.—237-C.

JOYERIA SOL, S. L.

MADRID-14

Puerta del Sol, 1

Por acuerdo de la Junta de socios del día 31 de diciembre de 1970 esta Sociedad ha quedado disuelta, cuyo balance a dicha fecha es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja	222.946,08	
Pérdidas y Ganancias	105.307,—	
Total Activo	328.253 08	
PASIVO		Pesetas
Capital	200.000,—	
Previsión pago impuestos	109.569,08	
Reserva legal	18.684,—	
Total Pasivo	328.253 08	

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Liquidador, Evaristo Vicente Santos Aguilera. 245-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.